



en **BBVA**

# CONVOCADA MESA RELACIONES LABORALES BBVA FORMACION MIDFID



**POR FIN**, tras los múltiples requerimientos de UGT y de la representación sindical, la Empresa ha convocado este próximo jueves día 30 la Mesa de Relaciones laborales BBVA de la que formamos parte **UGT** y los sindicatos CCOO, CGT, ACB, CIG, ELA, LAB, SCAT y SEC.



**FORMACIÓN MIDFID, es el motivo de la convocatoria**, tras la publicación por la CNMV de los requerimientos formativos, para el ejercicio de la actividad profesional en diferentes funciones del sistema financiero, son exigidas certificaciones formativas convalidadas por el citado organismo. La Empresa ha trasladado el requerimiento a la plantilla para alcanzar las certificaciones EFA, EIP y recientemente CAFI para un proceso que exige desde enero de 2018 disponer de las mismas para comercializar determinados productos o en modo alternativo abre un periodo de tiempo durante el cual esa comercialización tendría que hacerse bajo la tutorización de un responsable. Todo esto ha acabado haciéndose de forma precipitada con unos plazos que implican la dedicación fuera de la jornada laboral para la realización de los cursos.

**LAS COMPENSACIONES POR FORMACIÓN SON NECESARIAS** de forma que se reconozca que una actividad, la formativa requerida que tendría que efectuar el empresario dentro de la jornada laboral, tenemos que efectuarla fuera de la misma, por incompatibilidad evidente con la organización del trabajo imperante en las oficinas de la red comercial que es donde estas exigencias se aplican.

**HAY PRECEDENTES**, en nuestro sector y en empresas con similitudes se han alcanzado acuerdos marcando **compensaciones que han alcanzado los 4 días de libranza** tras alcanzar las certificaciones, así como compromiso de pago de gastos de desplazamientos, matriculaciones, certificaciones, facilitando el permiso para el tiempo de asistencia a las pruebas. **UGT hemos solicitado que se den instrucciones para la aplicación de las tardes de los jueves a esta tarea, priorizando la misma sobre reuniones y convocatorias que frecuentemente se efectúan en la red.** El reconocimiento y compensación de este esfuerzo formativo en las mediciones de productividad y efectos retributivos es posible y recomendable.

**LA VIA JUDICIAL ES INSUFICIENTE**, como ha quedado patente recientemente en otros procesos como el control de jornada, por lo que UGT somos decididamente partidarios de ejercer toda la firmeza y unidad sindical para alcanzar un acuerdo colectivo de empresa que incorpore también a quienes han optado por esa otra vía.

**COMISIÓN CON PARTICIPACIÓN SINDICAL PARA ESTE PROCESO** donde UGT intentaremos la realización de la formación requerida dentro del horario laboral y con soporte presencial en centros de formación compatibilizado con la generalizada online.

**UGT INFORMAREMOS del avance que se produzca en la reunión convocada que deseamos culmine satisfactoriamente, para cualquier consulta podéis efectuarla a [formacionbbva@fesmcugt.org](mailto:formacionbbva@fesmcugt.org)**

**AFILIATE A UGT  
TU MEJOR GARANTÍA**

